

vin vecinos de esta Villa en la que  
Estado de guerra manifestada que ha un mucho años se  
to de guerra pidiendo  
si dirigen de la  
ción que tiene en  
de esta  
de esta Villa pertenecientes a la Hacienda y que  
hacia la Hacienda  
por el transcurso del tiempo se esta com-  
batiendo en estiercos; y por consiguiente  
es indispensable que el Ayuntam.<sup>to</sup> tome  
se una medida para evitar su total  
destruccion. y en su vista el Ayuntam.<sup>to</sup> acordó  
se consulte a la Exma. Junta de Salvacion  
de la Provincia a fin de que disponga  
de dicha tena lo que sea mas conveniente;  
con lo que se dio por terminado la sesion fir-  
mando en su credito todos los Señores concu-  
rentes de que certifico. Asi mismo se hizo  
presente por el Sr. Presidente que en aten-  
cion a las circunstancias extraordinarias en  
que se necesita hacer gastos no previstos en  
el presupuesto municipal y no encontrando  
medio alguno para cubriros importante  
atenciones que exigen el mejor servicio pos-  
sible manifestaba para que la corporacion  
acordase lo que estimase conveniente; en  
su consecuencia se ayto el acuerdo siguiente  
Que hallandon en el presupuesto Municipal